

Respaldan idea de legislar: Avanza proyecto de fraccionamiento de la pesca artesanal e industrial

Por mayoría, la Comisión de Intereses Marítimos aprobó en general el texto legal que involucra a 19 pesquerías a lo largo del país. El proyecto recibió 63 indicaciones, las que comenzaron a ser sancionadas durante la jornada.



Tras escuchar a 21 organizaciones de la pesca artesanal y 19 vinculadas a los trabajadores de la industria pesquera y a la industria propiamente tal, la [Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura](#) respaldó la idea de legislar sobre el proyecto que fija un nuevo fraccionamiento entre el

sector pesquero artesanal e industrial.

El proyecto, que cursa su segundo trámite constitucional, recibió 4 votos a favor y 1 en contra. Durante la jornada, la Comisión presidida por el senador Fidel Espinoza comenzó la votación de las (63) indicaciones presentadas al proyecto

de ley, avanzando en algunas pesquerías y sectores, entre otras, congrio dorado en el área marítima comprendida por las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena: 70% para el sector pesquero artesanal y 30% para el sector pesquero industrial.

Sardina común, en el área marítima comprendida por las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos: 90% para el sector pesquero artesanal y 10% para el sector pesquero industrial.

Además de anchoveta, merluza de 3 aletas, camarón naylor y langostino amarillo, en zonas costeras determinadas.